

Programación Destrezas sociales

Profesora: Encarnación Milla González

Curso 25/26.

Módulo: DESTREZAS SOCIALES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-26

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo *Destrezas Sociales* se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Grado Medio “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”.

La titulación en Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la competencia general de título que consiste en: “Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Este módulo consta de **126 horas totales**, repartidas en **6 horas semanales** y se imparte en el segundo curso, impartido por la profesora Encarnación Milla González.

La programación consta de **6 Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

Unidad didáctica	Horas destinadas
UD 1. Destrezas sociales en profesionales de atención a personas en situación de dependencia	20
UD 2. ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales	18
UD 3. Caracterización de los grupos y técnicas de intervención de los grupos	20
UD 4. El equipo de trabajo	18
UD 5. Gestión de los conflictos y toma de decisiones.	25
UD 6. Valoración de la propia competencia social	25
Horas semanales: 6 horas	Horas totales 126 HORAS

1.1. Objetivos generales

Desde el presente módulo se alcanzan los siguientes objetivos generales:

- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

1.2. Competencias personales, profesionales y sociales

Desde el presente módulo se contribuye a alcanzar las siguientes competencias personales, profesionales y sociales:

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 3/2022 de 31 de marzo, por la que se regula la Formación Profesional.*
 - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
 - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
 - *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Con las Unidades Didácticas nombradas en la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que establece la normativa vigente para el Módulo.

2.1. Resultados de Aprendizaje específicos del módulo de DESO

En la siguiente tabla se detallan los Resultados de Aprendizaje específicos del módulo y se ponen en relación con las Unidades Didácticas que los desarrollan:

Resultados de aprendizaje	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	
RA1.* Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	X	x					
RA2.* Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.			x	x			
RA3.* Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.					X		
RA4.* Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.						X	

2.3. Ponderación de los RA

Los RA detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje			Ponderación general sobre el módulo
Específicos del módulo	RA1	25%	100%
	RA 2	25%	
	RA 3	25%	
	RA 4	25%	

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios específicos del módulo

En la tabla que aparece a continuación se especifican los Criterios de Evaluación Específicos del módulo de DESO descritos a partir de los RA correspondientes.

Los *porcentajes* asignados a cada RA se han obtenido en función de las horas que se dedican a los mismos en cada una de las unidades. Dichos RA corresponderá a un 100% de la nota final del módulo.

RA	DESCRIPCIÓN	%
RA 1 25%	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	12,5
	b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. (EMPRESA)	12,5
	c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	12,5
	d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.	12,5
	e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	12,5

	f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. (EMPRESA)	12,5
	g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad. (EMPRESA)	12,5
	h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. (EMPRESA)	12,5
RA 2 25%	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y los factores que pueden modificar su dinámica.	12,5
	b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. (EMPRESA)	12,5
	c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	12,5
	d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.	12,5
	e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. (EMPRESA)	12,5
	f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. (EMPRESA)	12,5
	g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.	12,5
	h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. (EMPRESA)	12,5
RA 3 25%	a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.	12,5
	b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.	12,5
	c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. (EMPRESA)	12,5
	d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. (EMPRESA)	12,5
	e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de	12,5

	solución de problemas. (EMPRESA)	
	f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.	12,5
	g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.	12,5
	h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.	12,5
RA 4 25%	a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.	15
	b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. (EMPRESA)	15
	c) Se han registrado los datos en soportes establecidos. (EMPRESA)	15
	d) Se han interpretado los datos recogidos. (EMPRESA)	15
	e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar. (EMPRESA)	15
	f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.	15
	g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.	10

3.3. Criterios específicos del módulo para cada RA y cada UD

UD	RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	CCPPS
1	RA1 (a, b,)	N, ñ, r,
2	RA1(c, d, f, g, h)	N, r, s,
3	RA 2 (a, b, c, e, g)	N, r, t, u, v, x.
4	RA 2 (d, f, h)	Ñ, r, s, t, v,
5	RA 3 (a, b, c, d, e, f, g, h)	N, r, s,
6	RA4 (a, b, c, d, e, f, g)	N, ñ, r, s, t, u, x.

4. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN						
	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6
1.1.Habilidades sociales y conceptos afines.	X					
1.2.La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa.	X					
1.3.El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. Valoración de las habilidades sociales y comunicativas.		X				
1.4.Valoración comunicativa de contexto. Facilitadores y obstáculos en la comunicación. Técnicas de comunicación y habilidades sociales.		X				
1.5.Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. Interés por no juzgar a las personas.		X				
2.1. El grupo. Tipos y características. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Roles. Tipos de liderazgo.			X			

2.2. La comunicación en los grupos. Tipos, Obstáculos y barreras.			X			
2.3. Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.			X			
2.4. Dinámicas de grupo. Técnica de dinamización funcionamiento de grupo				X		
2.5. Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.				X		
2.6. El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Aplicación. Organización y reparto de tareas. Importancia del trabajo en grupo.				X		
2.7. La confianza en el grupo. Respeto por las diferencias individuales.				X		
3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.						
3.1 El problema y el conflicto en las relaciones interpersonales. Tipos.					X	
3.2. Aplicación de las estrategias de resolución de problemas y conflictos.					X	
3.3. El proceso de toma de decisiones. Fases.					X	
3.4. Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Comportamientos frecuentes. Estrategias.					X	

3.5. Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos. Diferenciación entre datos y opiniones.						X	
4. Valoración de la propia competencia.							
4.1. Indicadores de la competencia social.							X
4.2. Registro e interpretación de datos de la competencia social. Técnicas.							X
4.3. Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.							X
4.4. Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del trabajo social.							X

En la tabla siguiente se muestra la distribución de las Unidades Didácticas en las tres evaluaciones y la ponderación establecida para los RA específicos del módulo en función de las horas que dedicamos durante el curso a cada uno de ellos.

Unidades	Evaluación	Horas Aula	Horas empresa	RA1	RA2	RA3	RA4	Horas Totales
UT1	1º	20		x				20
UT2	1º	18		x				18
UT3	2º	4	16		x			20
UT4	2º	3	15		x			18
UT5	2º y 3º	5	20			x		25
UT6	3º	5	20				x	25
HORAS RA		55	71	38	38	25	25	126

4.1 Formación propuesta para la formación en empresa.

MÓDULO: DESTREZAS SOCIALES.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	RA	CE
Aplicar habilidades sociales adecuadas en el entorno y estilo de comunicación adecuado con los usuarios de tu centro de prácticas. Registro	1	b,h
Aplicar técnicas de relajación a los diferentes colectivos y adaptarlas según necesidades.	1	g
Aplicar técnicas de gestión emocional, tanto a los usuarios como a tí mismo como profesional. Analizar	1	f
Realizar técnicas de dinamización de grupos, dramatizaciones, role-playing.....con los usuarios.	2	b,f
Ejecutar juegos cooperativos y analizar los resultados en los usuarios de tu centro de prácticas.	2	e,h
Desarrollar dinámicas de resolución de conflictos.	3	d,e
Análisis de conflictos y aplicar técnicas de resolución de conflictos estudiadas, según el colectivo. Análisis de resultados.	3	c,g
Analizar la competencia social de un colectivo de tu centro de prácticas.	4	b,c
Elaborar propuesta para mejora de la misma (Análisis de datos, elegir colectivos, propuesta de actividades, evaluación y llevarlo a la práctica)	4	d,e

En referencia a los contenidos transversales, siguiendo a Lucini, “hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. Son contenidos relativos fundamentalmente a valores y actitudes, y que han de desarrollarse dentro de todas áreas de conocimiento, como parte de ellos”.

Incluimos en el currículo de forma transversal formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género, **Educación en valores (Art. 39 de la LEA) la educación ambiental, la propia cultural andaluza (Art. 40 de la LEA).**

4.2 Criterios asignación del alumnado a las empresas

Con el objetivo de realizar la asignación de empresas al alumnado de forma objetiva, se valorarán las siguientes competencias personales y sociales:

- Realiza las tareas programadas en el tiempo establecido
- Muestra iniciativa antes los problemas que se plantean y toma decisiones adecuadas
- Cuida los recursos y evita riesgos medioambientales
- Capacidad de innovación y creatividad
- Sabe dialogar, negociar y trabajar cooperativamente
- Muestra empatía, respeto y valora la diversidad de los compañeros

También se tendrá en cuenta la asistencia y las calificaciones obtenidas en los distintos módulos del ciclo formativo.

Todo este proceso será claro, transparente y objetivo, siendo el alumnado y/o sus tutores informados de dichos criterios.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.

Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza- aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

- Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.
- Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral, como visitas a instituciones, centros de trabajo, empresas relacionadas con el sector e iniciativas de autoempleo.

Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo, gran grupo o grupos cooperativos, en función de su finalidad.

Metodológicamente, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Actividades de refuerzo y ampliación, como son el caso de actividades de recuperación, planes específicos, técnicas de estudio, elaboración de resúmenes, trabajos a iniciativa, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares: reflexiones de artículos propuestos por el profesor, **visitas a centros de atención a personas dependientes charlas profesionalizadoras.....**

Más concretamente:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos y las dramatizaciones, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.
- La eliminación de estereotipos ligados a condiciones de envejecimiento, discapacidad y enfermedad.

En este Módulo Profesional se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

Es importante indicar que, para la conseguir todo lo planteado se emplearán los propios recursos de los que dispone el centro y el aula, destacando como material de apoyo y consulto el libro “Destrezas sociales”, de la editorial Altamar.

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin o con material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, de carácter teórico o práctico sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.

- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.
- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar los RA específicos del módulo:

		UD 1	UD 2	UD3	UD4	UD 5	UD6	INSTRUMENTOS		
								POA	OA	OE
	RA1	X	X					X	X	X
	RA2			X	X			X	X	X
	RA3					X		X	X	X
	RA4						X	X	X	X

En la siguiente tabla se resume la ponderación asignada a los diferentes resultados de aprendizajes que deben adquirir los alumnos en este módulo, así como los instrumentos que utilizaremos para valorar los correspondientes criterios de evaluación asociados, atendiendo ambos a las siglas utilizadas en los apartados anteriores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE			Ponderación general sobre el módulo	Instrumento de evaluación
Específicos del módulo	RA 1	25%	100%	PO, OA y OE
	RA 2	25%		
	RA 3	25%		

	RA 4	25%		
--	-------------	-----	--	--

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o bien no haya superado la FFEOE, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 2º de TAPSD, entre el 29/05 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<input type="checkbox"/> Adecuación a las peculiaridades del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación a las finalidades educativas del centro. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<input type="checkbox"/> Significatividad funcional. <input type="checkbox"/> Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado. <input type="checkbox"/> Secuenciación por ciclos, niveles, etc. <input type="checkbox"/> Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa. <input type="checkbox"/> Contribución a la construcción de aprendizajes. <input type="checkbox"/> Atención a la diversidad de capacidades. <input type="checkbox"/> Adecuación a los intereses del alumnado. <input type="checkbox"/> Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.
Los criterios metodológicos	<input type="checkbox"/> Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos. <input type="checkbox"/> Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<input type="checkbox"/> Relación profesorado-alumnado. <input type="checkbox"/> Profesorado entre sí. <input type="checkbox"/> Alumnado entre sí. <input type="checkbox"/> Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<input type="checkbox"/> Criterios de selección. <input type="checkbox"/> Uso y rentabilidad de los mismos. <input type="checkbox"/> Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<input type="checkbox"/> Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del tiempo	<input type="checkbox"/> Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<input type="checkbox"/> Métodos de trabajo. <input type="checkbox"/> Coordinación. <input type="checkbox"/> Planes de actuación.

7. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ Editorial Altamar
- Actividades elaboradas por la profesora, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Taller propio de Sanitaria
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con la práctica docente
- Carrito de ordenadores portátiles

8. MARCO DE TRABAJO DURANTE UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Haciendo referencia a la **LOE**, la propia **LOMLOE** y la **LEA**, en ambos referentes normativos son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la **atención a la diversidad**, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En esta legislación que comentamos, además, se resalta la importancia y necesidad de **ajustar las enseñanzas a las necesidades del alumnado** atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades.

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.

- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.